

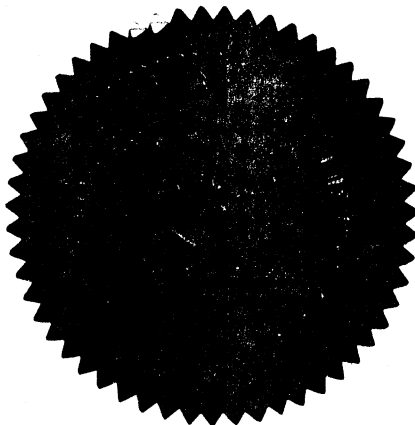
Boletín Administrativo
Núm. 1711

ORDEN EJECUTIVA

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA DESIGNAR NUEVOS MIEMBROS DE LA SECCION DE PUERTO RICO DE LA COMISION ECONOMICA CONJUNTA DOMINICO-PUERTORRIQUEÑA, Y PARA NOMBRAR LA DELEGACION DE PUERTO RICO A LA QUINTA CONFERENCIA PLENARIA DE DICHA COMISION

1. Por la presente enmendamos el Boletín Administrativo Número 1482, promulgado el 21 de agosto de 1969, para incluir en el párrafo número 1 al Sr. José E. Vélez Colón, Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Turístico como miembro permanente, ex-officio de la Sección de Puerto Rico de la Comisión Conjunta Dominico-Puertorriqueña. Igualmente se designa a los Sres. Manuel Casiano, Administrador de la Administración de Fomento Económico y Luis Cortés Ramos, Secretario de Comercio, como miembros permanentes en dicha Sección, en sustitución de los anteriores incumbentes de sus respectivos cargos.

2. El párrafo número 2 también se enmienda en el sentido de designar a las personas mencionadas en el párrafo 1 enmendado, para integrar la Delegación de Puerto Rico a la Quinta Conferencia Plenaria de la Comisión Conjunta Dominico-Puertorriqueña.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 6 de diciembre de 1971.

Luis A. Ferré
Luis A. Ferré
Governador

Promulgada de acuerdo con la ley hoy día 6 de diciembre de 1971.

Enrique Boneta Rodríguez
Enrique Boneta Rodríguez
Secretario de Estado Interino